BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 3446/12

Acta N° 24.- de fecha 29 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 16.-

CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 99/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO VOLVO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 64/12, GPL.UOC.CMe.SCD y FF N° 078/12 y GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 117/12 y el dictamen UOC/BCP/ N° 05/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 2 de marzo, 11, 12 de abril y 8 de mayo de 2012, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 99/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO VOLVO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 487/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de marzo de 2012; el informe DL/DS N° 115/12 del Departamento de Logística de fecha 12 de marzo de 2012; el memorando N° 0501/12 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 4 de mayo de 2012; el informe A.I. N° 0174/12 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 18 de mayo de 2012; la providencia del Gerente General de la Institución de fecha 24 de mayo de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 99/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO VOLVO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

RR
CONDICIONES GENERALES - AN
MANTENIMIENTO VEHICULO VOLVO - PAG 77
MAQ. 2

Gerencia
Secretaría Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.